



Portovelo

ALCALDÍA
Administración 2023 -2027

Corcuete
Oro
Concejo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 02-02-2024

Folio No. 050

ACTA No. 005

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 02 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 004.
4. Análisis y aprobación del segundo debate del proyecto de "ORDENANZA DE REMISION DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA TÍTULOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Limón y Jue
- 051 -
[Signature]

S.O. 02-02-2024

Folio No. 051

Interviene el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez y manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, veintiocho minutos del día de hoy viernes dos de febrero del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 005 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, aprobado el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, aprobado el orden del día.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, aprobado.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobado.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 004.- A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 004 de la sesión ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber revisado el Acta número cuatro y recomendándole a la secretaria, que por favor subsane las correcciones que hay, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señor Alcalde, compañeros concejales, con la revisión del acta número cuatro, y viendo que hay errores de forma, le sugiero a la señorita Secretaria que por favor revise y corrija, doy por aprobada.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; una vez revisada el Acta N° 004, de fecha 31 enero del 2024, doy por aprobada, una vez que se subsanen los errores de forma que se presentan en el Acta.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; aprobada, con las correcciones mencionadas.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez; con las correcciones mencionadas, apruebo el Acta N° 004.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; con las correcciones antes mencionadas apruebo el Acta N° 004.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 004 de la Sesión Ordinaria, de fecha miércoles 31 de enero del 2024.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE REMISION DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA TÍTULOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE

S.O. 02-02-2024

ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO”.

Interviene el Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales, solicito la presencia del Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero del GADMP, para así debatir en segunda instancia la aprobación de la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Portovelo.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero, buenos días, señor alcalde, señores concejales, como se había mencionado en la sesión anterior sobre esta ordenanza desprende para dar cumplimiento a lo que estipula la ley de emergencia económica, que fue promulgada y publicada el 20 de diciembre del 2023, en todo caso, ello lo que implica es que vamos a dar facilidad a todos los contribuyentes que tengan deudas pendientes y que se les esté gravando intereses porque van a acceder a la exoneración del 100% del interés cuando ellos paguen el 100% de la deuda, también ya todas las correcciones que en la primera instancia se conversaron, hoy en la mañana se coordinó con la Procuradora Jurídica para que en la primera disposición transitoria se corrija la fecha porque esa todavía no se había movido, quedando con 19 de mayo del 2024, el vencimiento de la ordenanza, de acuerdo al plazo que da la Ley, que es de 150 días, para que se ejecute este beneficio, en todo caso, están ya las observaciones, una vez que se apruebe ya en segunda instancia y se mande a la publicación en el registro oficial, iniciemos ya con una campaña de publicidad, ayer ya me contacté con el encargado de publicidad para diseñar la publicidad, la misma que impacte y más que todo, que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes, porque tenemos el sector rural que muchas de las veces escuchan radio, la mayoría no tiene el acceso a redes sociales o no manejan un teléfono, entonces hay que buscar la alternativa para que se publicite y se la conozca por el plazo que es corto, hasta mayo el tiempo se va rápido y queremos que todos los contribuyentes accedan y contempla la forma de acceder al beneficio, digámoslo así, para poder aplicar la misma, eso sería en todo caso, el aporte que puedo dar en esta segunda instancia, para que ustedes procedan a la respectiva aprobación.

Interviene el Alcalde, Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, señores concejales, una vez de haber escuchado la intervención del Director Financiero, en la cual hace la aclaración referente al plazo y los beneficios de la ordenanza a los contribuyentes, si aún tienen alguna pregunta o pronunciamiento, o sometemos a votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señor alcalde, compañeros concejales, luego de haber revisado por segunda ocasión el tema de la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, ratifico lo que manifesté en el primer debate, de que esto es de cumplimiento obligatorio, ya que se deriva de la Ley de Eficiencia Económica, presentada por el Gobierno Nacional y nosotros como GADM, tenemos la responsabilidad de trasladar estas disposiciones a territorio,

S.O. 02-02-2024

Folio No. 053

que decir a nuestro cantón, para que los usuarios del GADM, se acojan a este beneficio, con ello, ponerse al día en sus obligaciones tributarias y por ende, generar recursos para el GADMP, bajo estos criterios, apruebo en segunda instancia el proyecto de Ordenanza.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, señor alcalde, compañeros concejales, Director Financiero, en este segundo debate para la ordenanza, quiero también decir que junto con las correcciones también realizadas por el jurídico y financiero, y en virtud de la ley de emergencia económica y generación de empleo dictada por el gobierno nacional, apruebo esta ordenanza ya que no solo se recuperaría la cartera vencida, sino que también los ciudadanos tendrían el beneficio de esta ordenanza y como finalidad también se generaría más obras, que es lo que los ciudadanos solicitan, entonces apruebo en esta segunda instancia la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, señor alcalde, compañeros concejales, ingeniero Hernán Ramírez, Director financiero del GADMP, Abogada secretaria, el día miércoles fue expuesta la ordenanza por parte del Director Financiero, y de la Procuradora Jurídica, muy acertado el asesoramiento y las indicaciones, sabemos que con esta ordenanza vamos a recuperar la cartera vencida de los contribuyentes que adeudan al municipio, y es beneficioso para el cantón Portovelo, en segunda instancia apruebo el proyecto de ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, que de aquí en adelante se coordine de la mejor manera, para realizar la respectiva socialización con la ciudadanía y podamos obtener el resultado que esperamos con esta ordenanza..

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, señor alcalde, compañeros concejales, Director Financiero, compañera Secretaria, como ya lo expuso en la sesión anterior el primer debate de la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo, motivado por la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicada el 20 de diciembre de 2023, tras las recomendaciones que se han brindado de jurídico y de la Dirección Financiera, doy por aprobada en esta segunda instancia dicha ordenanza.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, señores concejales, señores concejales, quiero agradecerles por el interés del adelanto de nuestro cantón, esto nos va agradecer la ciudadanía, motivados por la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, así lograr que los contribuyentes accedan a este beneficio que lo permite esta ordenanza y poder así cumplir con los compromisos que tenemos con la ciudadanía, de mi parte apruebo en segunda instancia la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, también agradecerle al señor Hernán Ramírez, Director Financiero de nuestra institución, por su asesoría.

S.O. 02-02-2024

Folio No. 054

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, señor alcalde, compañeros, concejales, Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero de la institución, Abg. Secretaria, luego de haber escuchado muy detenidamente, tanto en la primera como en segunda instancia, los informes financieros y jurídico, creo que nosotros como concejo municipal no nos queda más que dar paso a esta ordenanza, con la finalidad también de apoyar a los contribuyentes, mi sugerencia sería como decía el señor financiero que se trabaje en una campaña masiva de concientización a la gente tanto en el área urbana como rural, para que ellos se acojan a este beneficio de la exoneración del 100% de los intereses y al mismo tiempo también para que el municipio sea favorecido con estos aportes y puede desarrollar los proyectos que tiene para este nuevo año, de mi parte apruebo en segundo debate la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos para títulos tributarios y no tributarios que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Me sumo a la intervención del compañero Orlando Rojas, también del señor alcalde, de poder brindar un recurso económico para poder pagar un spot publicitario y que, en el transcurso de algunos días, en diferentes horarios se puedan dar en la radio, este tipo de socialización para que todos puedan saber y puedan pagar a tiempo, justamente ese tipo de deudas que van a mejorar la parte económica del Municipio.

Luego del respectivo análisis y debate el Concejo Cantonal por unanimidad resuelve: aprobar en segundo debate el proyecto de **"ORDENANZA DE REMISION DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS PARA TÍTULOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**.

PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Interviene el concejal, Ángel Orlando Rojas Aguilar, señor Alcalde, compañeros concejales, el día de hoy mantuve una conversación con el delegado del MAG, entonces como yo ese día le comentaba, señor Alcalde, que incluso le pasé el contacto del nuevo director, mi preocupación era por unos expedientes que están en el número veintidós, pero ventajosamente dice que ya están listos, está un poquito retrasado por cuánto le están renovando el contrato al personal nuevo que se enrola a la institución, entonces el delegado me supo manifestar sobre la suscripción de una carta de intención, para que un delegado del MAG venga a Portovelo 1 o 2 días aquí al municipio, usted señor alcalde por sus múltiples ocupaciones, se puede realizar una reunión vía zoom o delegar a un concejal para que entregue el oficio y así se proceda a la firma del Convenio, que realmente va a beneficiar mucho a la parte Rural, o a su vez se puede coordinar una reunión de trabajo aquí en el GADMP con el Delegado.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, compañero Ángel Orlando Rojas Aguilar, dispongo la elaboración del oficio para coordinar la reunión de trabajo con el director de

S.O. 02-02-2024

Folio No. 055

MAG, o a su vez, si no puedo por las diferentes ocupaciones, delego a uno de los compañeros concejales para que realicen la gestión personalmente con el Director.

Interviene la concejala, Letty Soraya Dávila Sigcho, señor Alcalde, compañeros concejales, en la última sesión que estuvo el director financiero y la jurídica les había pedido los informes para Fijar el canon de arrendamiento del mercado y donde la Procuradora Jurídica me supo manifestar que teníamos que seguir los pasos conforme estaba en la ordenanza, en vista de eso, se elaboró el oficio que está presentado en Secretaría, por pedirle la atención del mismo y sea sumillado a los departamentos que correspondan, para que la abogada secretaria le dé trámite lo más pronto.

Intervienes la concejala, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, señor alcalde, permítame el uso de la palabra y poder dirigirme aquí a los presentes, el día de hoy, señor alcalde, ha presentado la Comisión de Obras Públicas que la presido, dos oficios, situaciones que anteriormente ya lo había comentado justamente en sesión de concejo. El primer oficio es para que nos ayude con el personal y se pueda rozar el sector de los vestigios arqueológicos industrial de la compañía Sadco y que también nos ayudaran para que se haga realidad la construcción de los senderos, esperamos que, en este feriado, podamos hacer uso de los mismos y que las personas se vayan involucrando en la actividad turística. El segundo oficio, es para solicitar al departamento respectivo proceda a realizar la actualización de las fichas turísticas, las mismas que nos van a permitir en lo posterior, señor alcalde, poder elaborar un proyecto que vaya en beneficio de la Comunidad y podamos obtener o ver la oportunidad, aprovechando las coyunturas que se tiene con los altos mandos de poder tener un título más para Portovelo y así, poco a poco, hacemos conocer por nuestras bondades.

PUNTO SEIS: CLAUSURA.-

Interviene el señor Jorge Maldonado Sánchez, señores concejales y concejalas, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas, treinta minutos, del día de hoy, viernes 2 de febrero del 2024, damos por clausurada la Sesión de Concejo No. 005, firmando conjuntamente con la Abg. Secretaria que **CERTIFICA.-**

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

